

**PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE  
CIUDADANÍA**

**VEN Y HABLEMOS DE SEXUALIDAD Y CIUDADANIA**

**CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

**2023**

## Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Justificación.....	5
3. Objetivos.....	6
3.1 Objetivo general.....	6
3.2 Objetivos específicos .....	6
4. Marco contextual .....	7
5. Marco referencial.....	8
5.1 Aspectos legales.....	8
5.2 Marco teórico conceptual.....	9
5.3 Antecedentes.....	10
6. Hilos Conductores .....	12
7. Actividades curriculares .....	14
8. Población beneficiaria.....	15
9. Metas .....	15
10. Responsables .....	16
11. Recursos.....	16
12. Metodología.....	16
13. Evaluación .....	17
14. Competencias generales según transversalización de proyecto en cada área .....	17
15. Cronograma .....	19

## 1. Introducción

La sexualidad está presente desde el comienzo de la vida, las manifestaciones físicas se evidencian desde la etapa prenatal y los comportamientos de tipo sexual se están expresando a partir del nacimiento, las primeras etapas de la vida son fundamentales y por ello, la orientación en el campo de la sexualidad no se puede dejar para la pubertad y la adolescencia, pues se comenzaría demasiado tarde y las consecuencias no serían las mejores.

Fomentar en los niños el amor a sí mismos y la autoestima a través del cuidado de su cuerpo, ayudándole a expresar sus sentimientos con naturalidad, es proporcionarle herramientas para que más adelante asuma actitudes positivas frente al ejercicio de su sexualidad; se pretende destinar espacios en el centro educativo para que el niño reflexione acerca de sí mismo, promueve su autoestima, haciéndole pensar lo valioso que es su cuerpo y el respeto que ha de dar y exigir de otros. Muchas veces, la dificultad para expresar los sentimientos genera problemas de relaciones interpersonales porque se tiene la creencia que expresar el afecto, la ira, los celos, las preocupaciones, el amor puede ser malo.

Por esto se hace necesaria una educación sexual para que desde niño se aprenda a hablar con tranquilidad de los sentimientos; así los docentes, han de convertirse en un modelo de identificación sexual, que muestre actitudes de aceptación por la sexualidad, escuche y oriente las inquietudes de niños y prevenga posibles problemas sexuales que puedan generarse por falta de diálogo entre padres e hijos y entre padres y docentes.

En el marco de la propuesta conceptual y operativa del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, el Centro Educativo Paz Sin Fronteras espera contribuir al

mejoramiento institucional y de la comunidad educativa, elevando los niveles de autoestima, respeto, convivencia, tolerancia, manejo de roles, identidad de género y educación para la sexualidad, en el marco de los derechos humanos, requisitos para ser un buen ciudadano y vivir en comunidad.

El mundo actual asociado a su multiculturalidad y el uso vanguardista de las T.I.C. Tecnologías de la Información y la Comunicación, generan en los seres humanos cantidad de interrogantes para los cuales la sociedad actual debe estar preparada a orientar y asumir de manera responsable.

Por ello “El Centro Educativo Paz Sin Fronteras” se acoge a la iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. A la vez se pretende aplicar herramientas pedagógicas, constante diálogo entre la academia y la práctica que ha futuro se convertirán en material de apoyo para toda la comunidad educativa.

A partir de aquí se desarrollará la propuesta, teniendo en cuenta los siguientes derroteros que orientarán el proceso:

- Las competencias científicas
- Las competencias ciudadanas.
- Los hilos conductores enmarcados dentro del proyecto.
- La participación comunitaria: directivos, docentes, padres de familia, personal administrativo y operativo y estudiantes.
- Elaboración del Proyecto Institucional, con objetivos, metas, actividades y plan operativo.

## 2. Justificación

Este proyecto parte de unos principios conceptuales, consensuados y desarrolla unos hilos conductores que son variados y ajustados como elementos generales y que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

Podemos decir que, si una persona tiene información adecuada sobre la sexualidad, estar en mejores condiciones de potenciar su propia vida personal. Cada persona experimenta la sexualidad de distinta forma, en ella influyen experiencias sociales, es decir, es de carácter pluridimensional, desde una perspectiva biológica, psicosocial, conductual, clínica y cultural. Por ende, el aprendizaje de la sexualidad contempla el conocimiento del individuo y de la intrincada naturaleza del ser humano.

Con el proyecto de Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía desarrollado en el centro educativo, fundamentado con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para todos los colegios del país, se busca contribuir al fortalecimiento, implementación y sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables.

Basados en los hilos conductores que el MEN ha dado, se pretende mejorar y fortalecer el autoestima de los estudiantes, teniendo en cuenta que, si una persona se quiere, el entorno de ella se ve rodeado de respeto, valoración y aceptación de las diferencias y aprenderá a manejar conflictos de manera asertiva y a su vez propenderá por el buen mantenimiento de su entorno físico. Lo anterior conlleva también a conocer y a utilizar los derechos que como ciudadano posee y a defenderlos bajo un marco de respeto y legalidad.

Al hacer la encuesta con docentes y estudiantes del Centro educativo, la conclusión es que en primera instancia se observa en los estudiantes una baja valoración sobre sí mismos y que trae

como consecuencia el mal manejo de sus relaciones interpersonales, lo que genera discriminación y maltrato verbal y físico entre ellos, así como también ausencia de metas que hacen que su vida académica, familiar y social se vuelva tediosa y aburrida y por lo tanto no haya tampoco un proyecto de vida que le genere esperanza y satisfacción.

Este proyecto maneja los mismos parámetros del año anterior, ya que se considera que en un año no se pueden obtener los resultados previstos, por lo tanto, se le está dando continuidad, aclarando que las actividades programadas se van cambiando en la medida en que todos los niños también van evolucionando en su desarrollo físico y emocional.

### **3. Objetivos**

#### ***3.1 Objetivo general***

Tiene como objetivo fomentar en los niños el amor a sí mismos y la autoestima a través del cuidado de su cuerpo, ayudándole a expresar sus sentimientos con naturalidad, el centro educativo les proporcionara herramientas para que mas adelante asuman actitudes positivas frente al ejercicio de su sexualidad. También se contribuye el fortalecimiento en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación con el enfoque de ejercicio de los derechos sexuales, reproductivos basados en los hilos conductores y las matrices pedagógicos.

#### ***3.2 Objetivos específicos***

- Motivar a los docentes, padres de familia y estudiantes para conformar la mesa de trabajo.
- Motivar a los docentes para que lleven a cabo la transversalidad de las diferentes áreas con el proyecto de educación sexual.
- Orientar por medio de actividades lúdicas que los estudiantes aprendan a reconocer su cuerpo como un tesoro valioso que se debe respetar, cuidar y valorar.

- Reconocer la influencia de los medios de comunicación, la publicidad, el internet y el entorno social sobre la conducta sexual de las personas.
- Promover la autoestima, fomentando valores, para que el estudiante se reconozca como un ser valioso y único que se respeta y se valora.
- Prevenir situaciones problemáticas que le impiden a los niños y jóvenes su normal desarrollo, a través de la escuela de padres.
- Fortalecer las relaciones interpersonales de todos los estudiantes a partir diferentes actividades que permitan desarrollar su empatía.
- Fomentar en los estudiantes, hábitos de vida saludable que les permitan vivir en armonía con su entorno, a través de charlas y juegos autóctonos.

#### **4. Marco contextual**

La inclusión debe considerar las mejores condiciones de desarrollo para todos los estudiantes, rescatando especialmente aquello que los hace diferentes y diversos y parte del hecho de que todos los estudiantes pertenecen y forman parte del sistema educativo y, por tanto, “todos pueden aprender y desarrollarse en la vida normal de la comunidad. Lo que cuenta es la diversidad; se parte del hecho de que la diversidad ofrece mayores oportunidades de aprendizaje a todos sus miembros”

Las personas con discapacidad no pueden ser excluidas del sistema educativo, puesto que el centro educativo debe responder a sus necesidades, tomar en cuenta su punto de vista y promover su participación en la sociedad, así como las condiciones que garanticen su bienestar y desarrollo integral. Esto supone acogida, respeto y equidad por parte de la comunidad educativa y maestros dispuestos a formarse en el ámbito de la discapacidad, que acepten y reconozcan las diversas trayectorias de aprendizaje que caracterizan a los estudiantes con discapacidad.

Atendiendo a lo anterior, la educación inclusiva hace referencia a todas aquellas habilidades para reconocer, favorecer, impulsar y valorar la diversidad, con especial atención a las situaciones de

vulnerabilidad, cuyas acciones comportan el respeto a la diferencia, vivir con otros y garantizar la participación equitativa de todos los miembros de la comunidad.

## **5. Marco referencial**

### ***5.1 Aspectos legales***

El presente documento se encuentra sustentado bajo normas legislativas enmarcadas desde la constitución política de Colombia donde marca un hito en la educación sexual, toda vez que contempla los derechos sexuales y reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC), hasta decretos actuales como el 2968 del 2010 por el cual se crea la comisión nacional intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos; realizando un barrido documental de leyes y decretos se destacan:

Los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la conferencia internacional sobre la población y desarrollo, celebrada en el Cairo 1994, fueron incluidos explícitamente en la constitución política colombiana, donde “se plantearon que la cobertura y la calidad de los servicios de salud para mejorar los niveles de salud reproductiva debían complementarse con procesos educativos en los que las personas pudieran apropiarse de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que aseguraran el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos” (Ministerio de Educación Nacional, 2008).

Por otro lado, la ley general de educación 115/94 en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, "impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad"; razón por la cual las instituciones educativas incluyen dentro de su PEI la transversalidad de la educación sexual y reproductiva para ser abordada teniendo en cuenta promoción y prevención en cada uno de sus ejes.

Asimismo, el congreso de la república con la ley 1146 de 2007 (julio 10) expide normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados

sexualmente; brindando pautas precisas sobre cómo atender el abuso sexual de los niños y los entes territoriales a los cuales pueden acudir en caso de presentarse dicha situación.

De igual forma, el decreto 2968 de 2010, en su artículo 1° “ presenta como objetivo el crear la comisión nacional intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos con el fin de armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos” (ministerio de la protección social, 2010); es por ello que se diseñan acciones pedagógicas encaminadas a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para que entiendan la importancia de un desarrollo sexual adecuado con respeto así mismo y a los demás.

La **Constitución política de Colombia:** contempla derechos y deberes relacionados con la sexualidad, libre desarrollo de la personalidad, igualdad de derechos y deberes de la pareja, libre decisión de la pareja sobre el número de hijos, oportunidades para el hombre y la mujer frente a las discriminaciones en el período del posparto, los derechos de los infantes adolescentes y los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

La **ley general de educación. (Ley 115/94 art. 14-15)**, considera los objetivos primordiales en cada nivel educativo y las acciones encaminadas a formar ética y moralmente la practica del respeto de los derechos humanos.

**Resolución 03353 de 1993.** Fundamentos del Proyecto nacional de Educación sexual.

**Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013:** por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

## ***5.2 Marco teórico conceptual***

### 5.3 Antecedentes

Hasta hace unos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual, los textos solo hacían referencia a la anatomía, fisiología, higiene, órganos genitales y reproducción exclusivamente para el sexo masculino. A partir de los años sesenta, se inician en el país campañas educativas sobre sexualidad y en los años setenta aparece la cátedra de comportamiento y salud en los grados décimo y once de media vocacional.

La experiencia ha permitido comprobar que está información llega demasiado tarde en comparación con el desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual, a su vez muchos estudiantes no alcanzan a llegar a este nivel escolar.

A raíz de una acción de tutela presentada por Lucila Díaz docente de Venta quemada -Boyacá destituida por tratar un tema de sexualidad en una clase de tercero de primaria, la Corte Constitucional de la República de Colombia solicita al Ministerio de Educación adelantar la educación sexual de los educandos en los diferentes centros educativos del país, tanto en el sector público como privado, determinándose así por el Ministerio de Educación Nacional establecer el desarrollo de programas y proyectos de Educación Sexual en el país.

La Educación Sexual debe articularse al currículo dentro de un contexto científico y humanista, como la formación para la vida, el amor y debe ser responsabilidad de toda la comunidad, ya que incluye ejes fundamentales como la persona, pareja, familia y sociedad y procesos como, amorsexo, responsabilidad, conciencia crítica y creatividad.

A su vez vincula a la familia como la principal responsable de la educación de los hijos, y se convierte en el espacio primario para vivir la sexualidad, ya que los padres se convierten en modelo para sus hijos, fortaleciendo así; los lazos afectivos, el desarrollo psicosexual en la niñez, adolescencia, adultez, vejez, el juego, el lenguaje, la conducta imitativa, la identidad, la autoestima, comunicación, erotismo, la ética, métodos de planificación familiar, situaciones de riesgo en fin todo un conjunto de temáticas relacionadas en el programa de educación sexual. De igual manera

fortalecerá desde la escuela su formación sexual, reconociendo su rol primario en la formación integral de sus hijos.

Desde el año 2008 se constituye el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, en cumplimiento de la proyección de Política Pública; con los siguientes principios: ser humano, género, educación, ciudadanía, sexualidad y educación para la sexualidad y ciudadanía, los cuales se explicitan a continuación.

**Ser humano:** Ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano independientemente de la época y lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y de cada uno.

**Género:** esta permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias.

**Educación:** Concebida como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Un conocimiento que adquiere significado a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

**Ciudadanía:** En la actualidad se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como un integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones de ese ordenamiento, mediante la comprensión de valores, costumbres, tradiciones, normas, formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita.

**Sexualidad:** Se puede afirmar que la sexualidad es una construcción simbólica hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica cultural, histórica y ética, que compromete aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos.

**Educación para sexualidad y construcción de ciudadanía:** Hacer la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela debe desempeñar un papel

primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismo y con los demás desde diferentes culturas.

Esto supone: el fortalecimiento de la identidad, el análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios. Y la construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexoerótica y sexoafectiva determinada, de forma autónoma y libre.

## **6. Hilos Conductores.**

Los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos son el marco de la propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía y la guía de todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa. En ese sentido, cualquier proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía debe apuntar a la generación de un ambiente de ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

Como una manera de articular esos derechos con los estándares de competencias en las instituciones educativas, y las distintas dimensiones y componentes de la sexualidad, el Programa estableció unos hilos conductores que son un apoyo para la implementación de proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad.

A cada hilo conductor le corresponde una competencia general, que se espera que todos los estudiantes hayan alcanzado al completar su educación media. Esto requiere desarrollar competencias específicas en cada uno de los grados, las cuales pueden ser definidas por la Institución, considerando conocimientos, actitudes y habilidades emocionales, comunicativas y cognitivas que permitan el desarrollo pleno de la sexualidad humana.

Los hilos conductores son los que garantizan, a partir de su relación con los estándares de competencias, que el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad sea transversal y se articule al proyecto educativo institucional y al plan de mejoramiento institucional.

**Los proyectos pedagógicos.** Un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía es el conjunto de acciones deliberadas que ejecuta una comunidad educativa para que la dimensión de la sexualidad haga parte de los proyectos de vida de sus miembros.

Esto incluye desarrollar competencias para la vivencia de la sexualidad, relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas, incorporar los puntos de vista de los niños, niñas y jóvenes y articularlos en la solución de cuestiones cotidianas, que tengan que ver con el entorno social, cultural, científico y tecnológico de estudiantes y docentes. Se busca que todos los miembros de la comunidad educativa puedan tomar decisiones autónomas, informadas y responsables, que se guíen por el respeto de la dignidad inherente a todo ser humano de manera que aporten a su autorrealización.

### **Identidad de género.**

La identidad de género o identidad genérica es cómo se identifica la persona, si como hombre o como mujer, la forma en que se reconoce a sí misma, basando su conducta y su forma de ser y pensar a ese género con el que se siente identificada la persona, todo esto va indistintamente de su sexo, orientación sexual, edad, nivel socioeconómico, etc., esto quiere decir que todas las personas tenemos una identidad de género.

### **Comportamientos culturales de género.**

Los comportamientos culturales de género incluyen una variedad de características, relacionadas con prejuicios y estereotipos sobre el valor dado por la cultura a hombres y mujeres, siendo la sociedad quien designa un sistema clasificatorio, que divide a los seres humanos según sus diferencias sexuales, en masculino y femenino; de modo que a partir de la significación atribuida al cuerpo sexuado, hombres y mujeres han sido socializados mediante un conjunto de prácticas, estereotipos, normas, actitudes, nociones, valores, patrones de comportamiento, expresados en sistemas de representaciones socio simbólicas tales como el de asignar el color rosado a las mujeres

y el azul a los hombres, asumir que los juguetes adecuados para las niñas son diferentes a los de los niños, determinar distintas actividades para hombres y para mujeres en su tiempo libre y en su dedicación profesional y académica, hasta algunos más ocultos y difíciles de identificar, como atribuir capacidades diferentes a hombres y mujeres en tareas diversas, relativizar los juicios de valor acerca de lo que está bien hacer o no hacer según el género, fijando formas únicas de comportamiento social para la expresión de sentimientos, también los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder.

Todos los mencionados anteriormente se han ido transmitiendo de generación en generación desde hace mucho tiempo atrás.

### **Orientación sexual.**

Es el término que se utiliza para describir si una persona siente atracción por personas del género opuesto (heterosexual), del mismo género (homosexual) o por ambos géneros (bisexual).

## **7. Actividades curriculares**

Desarrollo de Talleres diseñados por docentes por el centro educativo, siguiendo los principios dados en la estructura conceptual del Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía emanado por el Departamento Norte de Santander, en los que participarán los docentes de todas las disciplinas de formación.

- Charlas de capacitación en Educación sexual y ciudadanas por profesionales para todos los docentes del centro educativo.
- Eventos varios: conferencias, video foros, cine foros, concursos, festivales
- Realización de visitas familiares
- Realización de encuestas.
- Talleres con estudiantes sobre derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.
- Talleres a padres de familia y docentes.
- Difusión del proyecto mediante la estrategia de movilización y comunicación, cartelera, boletines informativos.
- Formación a formadores proyecto de vida.

## **8. Población beneficiaria**

La población que se verá beneficiada con la ejecución este proyecto será la comunidad del Centro Educativo Paz Sin Fronteras, en Los Patios Norte de Santander, Se hace referencia a estudiantes de grado Preescolar hasta el grado quinto (5º), los padres de familia, acudiente y personal administrativo y docente, para integrar, así, toda la comunidad estudiantil.

## **9. Metas**

- Sensibilizar a todos los docentes de la institución en metodología para desarrollar de Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía de manera transversal.
- Sensibilizar anualmente a todos estudiantes en el manejo responsable de su sexualidad y respeto por su cuerpo y el de los demás.
- Realización de 2 talleres anuales a padres de familia.
- Realización de 1 taller anual a docentes.

## 10. Responsables

Sera coordinado por los encargados del proyecto los cuales velaran por su ejecución apoyando y orientando la parte logística y humana que sea necesario para llevar a su óptima realización, comprometiendo a todo el personal docente, administrativo, apoyo y de servicios.

## 11. Recursos

- **HUMANOS:** líderes del proyecto, directivas personales docente, de apoyo y administrativo, profesionales que puedan hacer parte de la ruta de apoyo, estudiantes y padres de familia.
- **LOGISTICOS:** aulas de clase, implementos tecnológicos audiovisuales y material didáctico.
- **FISICOS:** instalaciones planta física Centro Educativo Paz Sin Fronteras, Equipos de cómputo, de video, fotografía y video beam. Textos, módulos, guías, videos.

## 12. Metodología

Para el desarrollo del Proyecto de Educación Sexual en Centro Educativo Paz Sin Fronteras se utilizará la metodología activa y participativa con talleres reflexivos y prácticos, acompañamiento a los estudiantes en el proceso por parte de todos los docentes del centro educativo y autoformación tanto de las docentes como de los estudiantes; con el propósito que los niños comprendan la importancia de desarrollar una sexualidad sana acorde con su edad y evolución mental. Como propuesta metodológica, se presenta en este proyecto los siguientes:

En el espacio que genera cada sede para trabajar con estudiantes, padres de familia tiene que ser definido como “taller” y ser TRANSVERSAL en todas las áreas, ya que la TRANSVERSALIDAD, es singular a dudas uno de los elementos más innovadores de las actuales reformas educativas y el elemento básico de la llamada educación global. El taller debe construirse delimitando algunos momentos que incluyan: Preparación, realización, socialización y evaluación.

### 13. Evaluación

La evaluación debe acompañar la construcción del proyecto en forma permanente, efectuándose en todas las etapas e involucrando a la comunidad educativa. Una vez desarrollada cada una de las actividades programadas, se hará la respectiva retroalimentación, para ello se emplearán instrumentos escritos como encuestas valorativas y/o verbales como debates grupales.

### 14. Competencias generales según transversalización de proyecto en cada área.

<b>Artística</b>	Se reconoce como persona perteneciente a una familia y a un grupo social.
	Practica diferentes formas de expresión y logra catarsis de sus sentimientos a partir de ellas.
	Expresa sus ideas y sentimientos de forma creativa, con libertad, responsabilidad emocional y respeto por el otro.
	Comprende la anatomía del cuerpo humano, lo interpreta como una creación bella la cual debe ser cuidada y protegida
<b>Matemáticas</b>	Ejemplifica las leyes de transformación de los cuerpos aplicándolas al cuerpo humano.
	Explica las transformaciones probables del cuerpo humano a partir de fórmulas matemáticas.
	Reconoce características estables de los cuerpos.
<b>Ciencias naturales</b>	Identifica las partes del cuerpo humano, señalándolas en láminas dibujos o su propio cuerpo.
	Desarrolla habilidades que le permiten practicar el autocuidado en diversas situaciones.
<b>Educación física</b>	Práctica hábitos de cuidado e higiene personal
	Práctica hábitos de cuidado e higiene personal.
	Conoce los límites de su propio cuerpo y por eso lo cuida permanentemente, asumiendo aspectos puntuales de su rendimiento físico.
<b>Español</b>	Escribe acerca de sí mismo, utilizando las imágenes y significados relacionados a los mismos.
	Construye historias que representan las pautas de auto cuidado que se deben mantener
	Explica con coherencia la necesidad de proteger su cuerpo de la explotación sexual y descubrir en el afecto otra manera de relacionarse con los demás.
	Expresa sus ideas y sentimientos de forma creativa, con libertad,
	responsabilidad emocional y respeto por el otro.
	Comprende la anatomía del cuerpo humano, lo interpreta como una creación bella la cual debe ser cuidada y protegida.

<b>Ética y valores</b>	Desarrolla hábitos saludables de vida y rutinas de autocuidado
	Asume una posición clara y autónoma en la toma de decisiones personales relacionadas con el cumplimiento del Manual de Convivencia.
	Desarrolla hábitos saludables de vida y rutinas de autocuidado
	Asume una posición clara y autónoma en la toma de decisiones personales relacionadas con el cumplimiento del Manual de Convivencia.
	Escribe acerca de sí mismo, utilizando las imágenes y significados relacionados a los mismos.
	Construye historias que representan las pautas de auto cuidado que se deben mantener
<b>Inglés</b>	Explica con coherencia la necesidad de proteger su cuerpo de la explotación sexual y descubrir en el afecto otra manera de relacionarse con los demás
	Expresa sus ideas y sentimientos de forma creativa, con libertad, responsabilidad emocional y respeto por el otro
	Comprende la anatomía del cuerpo humano, lo interpreta como una creación bella la cual debe ser cuidada y protegida.
	Se define como un ser valioso, producto de una decisión consiente, que tiene un lugar importante en el mundo
	Explica qué hace dignos a los seres humanos y porque es fundamental el valor de la vida por encima de los demás.
<b>Educación religiosa</b>	Explica qué hace dignos a los seres humanos y porque es fundamental el valor de la vida por encima de los demás.
	Relaciona las diferentes características del ser personal del hombre Reconoce a la persona como sujeto de derechos y deberes
	Distingue y analiza las manifestaciones de valentía y testimonio frente a situaciones de persecución y muerte.
	Reconoce la importancia del dialogo en la resolución de conflictos, utilizando éste en diferentes situaciones.
	Establece diálogos, observa la participación y respeto ante la opinión de sus compañeros.
<b>Ciencias sociales</b>	Entiende que existen diferentes tipos de relaciones basadas en el respeto y el cuidado de sí mismo y de las demás personas involucradas.
	Comprende que la construcción de identidad es un proceso permanente mediado por la pertenencia a un territorio.
	Entiende que existen diferentes tipos de relaciones basadas en el respeto y el cuidado de sí mismo y de las demás personas involucradas.

## 15. Cronograma

Fecha	Descripción de la Actividad	Recursos	Responsable
Febrero 28.	Reunión general de asesoría sobre el proyecto.	Humanos, físicos, didácticos y tecnológicos.	Equipo líder del proyecto.
Marzo 5.	Reunión de Integrantes del proyecto.	Humanos, físicos, didácticos y tecnológicos.	Equipo líder del proyecto.
Mayo 7	Orientación en salud sexual y reproductiva.	Humanos, físicos, didácticos y tecnológicos.	Grado quinto
Mayo 8.	Día de la Mujer : Orientación de grupo: Historia de celebración de la fecha. : Reflexión y sensibilización sobre el papel y desempeño de la MUJER actual Realización de ficha alusiva a la fecha. Realización de cartelera institucional: Mujer.  Celebración grupal...	Humanos, físicos, didácticos y tecnológicos.	Líderes del proyecto.
Mayo 9	Orientación en salud sexual y reproductiva.	Humanos, físicos y tecnológico	Grado quinto y cuarto
Mayo 10.	Orientación grupal para los grados: transición, primero y segundos. Película: el caballito Valiente. Orientación en valores.  Cuidado y respeto del cuerpo.	Humanos.  Película: el caballito valiente.	Docentes de primaria y preescolar

	Enseñanza aprendizaje según el MEN de carácter obligatorio en toda institución educativa del proyecto en mención.	Humanos, físicos,	Docentes
Mayo 24	Exposición, socialización y dinámica de grupo.  Prevención:  Habilidades para la vida, lectura y análisis de textos, pautas de trabajo.	didácticos y tecnológicos.	Básicas Primaria y cuarto grado
Junio 6.	Conceptos básicos sobre. Sexualidad. Relaciones interpersonales, respeto, cuidados, toma de decisiones, valores, sentimientos, deseos, ideas, convicciones y afectividad. Diferencia de Sexualidad y Genitalidad.	Humanos, físicos, didácticos y tecnológicos.	Líderes del proyecto. Directores de grupo.
Junio 6.	La educación sexual en la colegio Mi sexualidad y yo	Humanos, físicos, didácticos y tecnológicos.	Líderes del proyecto y directores de grupo.
Julio	Día saludable , juego autóctonos	Humanos, físicos, didácticos y tecnológicos.	Líderes del proyecto y directores de grupo.
Agosto	Conferencia: empatía, responsabilidad y sexualidad	Humanos, físicos, didácticos y tecnológicos. psicóloga	Líderes del proyecto y directores de grupo.
Septiembre	Día de la afectividad	Humanos, físicos, didácticos y tecnológicos. psicóloga	Líderes del proyecto y directores de grupo.